I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000969

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 14 JUL 2026

V I S T O S:

La Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 9 de julio de 2026; el Certificado Nº076/2026 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-01440-2026; el Memorándum N°M-1600-01-00039-2026 del Departamento de Patentes Comerciales; el Memorándum N°M-1000-00-00198-2026 de la Dirección Jurídica; el Informe de Zonificación N°86/2026 y Certificado N°476/2026 de la Dirección de Obras Municipales; la Declaración Jurada Simple Microempresa Familiar Ley N°19.749; del Certificado del Juzgado Policía Local de Cerrillos de fecha 1 de abril de 2026; del pronunciamiento de la Junta de Vecinos Camino al Progreso, de fecha 21 de abril de 2026; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Ley Nº3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"; la Ordenanza Municipal N°15 "Establece normas sobre Otorgamiento de Patentes de Alcohol y Fija Horario de Funcionamiento de Expendio de Bebidas Alcohólicas"; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria, de fecha 9 de julio de 2026, que da cuenta el Certificado Nº076/2026 de la Secretaria Municipal.

D E C R E T O:

1. Otórgase la Patente de Alcohol, **Categoría C "Restaurantes Diurnos o Nocturnos"**, a don **Pedro Ignacio Campos Maturana,** R.U.T. N° [redacted], en el inmueble ubicado en Avda. Pedro Aguirre Cerda N°4539, de la comuna de Cerrillos.

2. Los ingresos generados por el pago de esta patente que se renueva, se imputarán a la cuenta 03.01.002.002 "Patentes Municipales", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000969

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

JYD/CQO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Patentes Comerciales
Interesado
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°076/2026

Cerrillos, 02 de marzo de 2026

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 9 de julio de 2026, por unanimidad, se otorgó la patente de alcoholes categoría **C "Restaurantes Diurnos o Nocturnos"** a don **Pedro Ignacio Campos Maturana,** R.U.T. N°17.317.609-0, en el inmueble ubicado en Avda. Pedro Aguirre Cerda N°4539, de la comuna de Cerrillos.

Se deja constancia que no se encontraba presente en la sesión la señorita concejala doña Josefina Osorio Oviedo.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VII del Reglamento Municipal N°11 del Funcionamiento del Concejo Municipal, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH/aaa